

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**42386** *Resolución del Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan (Expediente ZA-AT0042/12).*

Declarada por Orden de 30 de agosto de 2013 del Departamento de Industria e Innovación, la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica subterránea a 132 kV, entrada/salida en S.E.T. "Arcosur" de la línea aerosubterránea, existente, "Los Leones-Plaza", en el término municipal de Zaragoza, que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en la mencionada Ley, se convoca a los afectados por la expropiación que se detallan al final de esta Resolución, el día 27 de noviembre de 2013, a las 10:30 horas, en la sede del Ayuntamiento de Zaragoza, Plaza del Pilar, n.º 18, segunda planta, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicitase, se proceda al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento correspondiente o Concejal en quien delegue y el propietario afectado ejercitando los derechos que determina el artículo 52.3.

Esta Resolución se publicará en el "Heraldo de Aragón", "El Periódico de Aragón", "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Provincia", se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y se notificará a los interesados.

Relación individualizada de bienes y derechos afectados

Titular: María Gloria Talamas Ordas.

Distribuciones Europeas Textiles S.A.

Julio Azcón Arquitectos, S.L.

Bancale Servicios Integrales, S.L.

Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.

Término municipal: Zaragoza.

Datos del catastro: Polígono: 124. Parcela: 15.

Afección: Longitud de zanja (m.l.): 70 Sup. zanja (m<sup>2</sup>): 84.

Superficie de seguridad (m<sup>2</sup>): 84.

Ocupación temporal (m<sup>2</sup>): 210.

Cultivo: Labor regadío.

Datos del catastro: Polígono: 124. Parcela: 9.

Afección: Longitud de zanja (m.l.): 1147 Sup. zanja (m<sup>2</sup>): 1370.

Cámaras de Empalme CE3 y CE4 (m<sup>2</sup>): 28,40.

Superficie de seguridad (m<sup>2</sup>): 1382.

Ocupación temporal (m<sup>2</sup>): 3441.

Cultivo: Labor seco, labor regadío, pinar maderable.

Zaragoza, 16 de octubre de 2013.- El Director del Servicio provincial, Luis Simal Domínguez.

ID: A130061071-1